

estas

y de

razon

grafía

nom

ra

D

relat

re

e

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

del año pasado de mil Setecientos y Veinte y
ocho; Seauanfixado ciertos parafpresentat.

procuracion de Auerfana. Lque sepeas de ser

pasado el termino asignado en ellos, mandaron de

se fixen. Cyncontinencia de el dho B. no auiedo

concurrido, se parase en que los puse, y en el dho.

por Anon de Letitia Caturquietta, Ceziro de la d.

de Ibar tutor y curador de la Persona, Rener de

Mania de Inanna Traqui, mae de dha Villa, se

hizo presentacion de ciencia Pasion, en que se da

adhes. Senores Patronos, de auieren de confesada

latimona de la dha dha, mediante a concurrencia

las dha, las Circunstancias prevenidas. En su fun-

dacion, Como Resulta de la informacion, de quetam-

bien hacia presentacion. L dha, y reconocida por

dho Senores Patronos, y contra de ella, con concurren-

cia de Mania de Inanna Traqui, el Parentesco, huer-

fana, Pobre, oneta, y de las demas Circunstancias preveni-

das por el fundador, y observando Substantia. gauto de

Villa. Los Senores Patronos, de una Union de

conform. el dho, y nombraron por donzella



queaia. Mea salmosna de la obrapia, atada (thano
de Inana Traque, Lmanaron que el amirador
de ella fuego que contra de aue tomado. Hado de ma-
tunomo, q mantienere aua Actiempo en la
misma buena fama, y opimen. En queshalla de donce
Ha, oneta, y Ricorda, de aua con la Renta de
Maño que tiene obrapia, y quedare liquido
Kafarion garas, y Salas. Paracius de aua huzienon
en faua de laus de la Enombram. de aua, y presen-
tacion de donzella fuerfana con los Requiras y
Circunstancias en dno nezesarios. Lo firmaron
Siendo testigos, Joseph Angel de Aizate, y Juan
Ant. de Zarate, residentes en la dha Ciu, seg.

do se firme

Don Juan de Aizate
Don Juan de Zarate
Don Thomas fr. de Aizate

Don Juan

Eugenio Angel de
Herrera